



*Club de Atletismo
Manuel Plaza de Valdivia*



BASES MEDIA MARATÓN 84º ANIVERSARIO PDI EDICIÓN 35 AÑO 2017

Artículo 1. Organización.

La Policía de Investigaciones de Chile junto al Club de Atletismo Manuel Plaza de Valdivia, organizan la “**Media Maratón PDI 2017**”, prueba inserta en la celebración del 84º Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, donde participarán atletas de todo el país aportando al desarrollo del deporte en la Región de Los Ríos.

Difusión en Medios de Comunicación de la Ciudad, Apoya Asociación Gremial de Comunicadores Deportivos Acodep y Página Nacional www.corre.cl

Artículo 2. Objetivos.

- Promover el deporte.
- Ofrecer a la comunidad espacios deportivos y de práctica de la actividad física y recreativa, permitiendo de esta forma, reunir a la familia y ciudadanía.
- Permitir la cercanía Institucional con la ciudadanía.

Artículo 3º. Fecha y Horario.

La Media Maratón se celebrará el día domingo 18 de Junio del 2017, a partir de las 08:30 horas, con la distancia oficial única de 21K. La partida será a contar de las 10:00 horas, siendo controlada por Jueces del Club de Atletismo Manuel Plaza Valdivia.

Artículo 4º. Recorrido.

La partida y meta de la Maratón será en la Av. Costanera Arturo Prat. (Sector Helipuerto) y contará con la demarcación correspondiente, con el siguiente recorrido:

Av. Costanera Arturo Prat –Yungay (Costado Casino Dreams Valdivia) -Av. Los Robles – Los Lingues – Ruta T-350 (Camino a Niebla) – Vuelta en Cervecería El Duende – Ruta T-350 (camino a Valdivia)- Los Lingues – Av. Los Robles – Puente Pedro de Valdivia Giro a mano derecha por calle Yungay – bajar por calle Chacabuco (costado Mercado Municipal)- giro a mano derecha hacia Av. Costanera Arturo Prat- Meta sector Helipuerto.

Artículo 5°. Inscripciones.

Se realizarán en el correo electrónico 21kpdivaldivia@gmail.com, enviando los siguientes datos personales: nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, género, categoría, y teléfono de contacto.

El día de la competencia, se habilitará un Stand de Inscripción en la Av. Costanera Arturo Prat, el cual funcionará hasta media hora antes que comience la competencia.

Todos los atletas participantes tienen que identificarse ante los Jueces con su Cédula de Identidad, para acreditar la categoría de acuerdo al año de nacimiento. La entrega del número de participación se realizará a cada participante el mismo día del evento, el cual es personal e intransferible.

El número del competidor deberá ubicarse en el pecho del participante, totalmente extendido, permitiendo su visibilidad.

Artículo 6°. Categorías.

Varones	Damas
Juvenil 18-19 años (1998-1999)	Juvenil hasta 18-19 años (1998-1999)
Todo Competidor 20 a 39 años (1997-1978)	Todo Competidor 20 a 39 años (1997-1978)
Master 40 a 49 años (1977-1968)	Master 40 a 49 años (1977-1968)
Master 50 años o más (1967 y más)	Master 50 años o más (1967 y más)

Artículo 7°. Premios.

La premiación se realizará una vez finalizada la competencia. La clasificación oficial de los/as atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje por orden de llegada. Para que un atleta clasifique deberá pasar por todos los controles de jueces, fijados en la largada, en la ruta y en la meta.

- Se premiará a los tres primeros lugares por cada categoría, con medallas y obsequio.

Artículo 8°. Obligación del participante.

- Llevar el número claramente visible en el pecho.
- Realizar el recorrido completo.

- Dar siempre el ejemplo de un buen deportista.
- Seguir adecuadamente las instrucciones de la organización durante el desarrollo de la competencia.

La organización se reserva el derecho de cambiar las presentes bases de competencia. Si algún competidor tiene algún reclamo, éste deberá ser por escrito, dirigiéndose únicamente al Juez Oficial del Evento. Será causal de descalificación todo aquel corredor que no cumpla con el trazado del recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a premiación.

Artículo 9°. Servicios al participante.

- Existirán puestos de abastecimiento (Hidratación de agua) en el recorrido y meta.
- Servicios de aprovisionamiento de guardarropía. La Organización dispondrá de stands habilitados para la recepción temporal de bolsos e indumentarias. **La Organización no se hará responsable por la pérdida de especies personales durante el desarrollo de la competencia, siendo responsabilidad de cada atleta tomar las medidas de seguridad correspondientes.**
- Se contará con ambulancia y personal paramédico, el cual estará encargado de personal de la Mutual de Seguridad y PDI.
- La organización proveerá de baños, los que estarán ubicados en el lugar de partida/Meta.

Artículo 10°. Resguardo Policial.

La corrida será resguardada por Carabineros de Chile y personal de la Policía de Investigaciones de Chile, los únicos vehículos autorizados. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. Los únicos vehículos autorizados para abrir el circuito son los vehículos oficiales del evento y Carabineros de Chile.

Artículo 11°. Responsabilidad.

La Policía de Investigaciones de Chile y Club de Atletismo Manuel Plaza de Valdivia no se harán responsables por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los Participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes. El acceso al sector de encajonamiento es exclusivo de los corredores con número de competencia del evento.

Aquel corredor que participe sin número de competencia no tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, declara conocer y aceptar la presente Bases de competencia y liberación de responsabilidad. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

CONSENTIMIENTO.


Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la MEDIA MARATÓN PDI 2017. Asumo que he leído, entendido y aceptado a cabalidad las bases de la actividad, así como también, entiendo y acepto la liberación de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores, municipio, Staff, productores y cualquier otra persona o institución ligada al evento deportivo.

Eximo de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Autorizo a los organizadores del evento para que haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro material audiovisual en el que pudiera aparecer, aceptando la publicidad de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la MEDIA MARATÓN PDI 2017.

Atentamente,


ANDRÉS TORRES CABEZAS
Subprefecto
Encargado Organización
Media Maratón PDI


JUAN GUAL MESAS
Presidente Club de Atletismo
Manuel Plaza de Valdivia
Entrenador I.A.A.F Juez de Pista y Ruta